

Pedro José Salinas, Editor Jefe

LA BASURA, UN PROBLEMA DE SALUD MUNDIAL.

Resumen.

Se hace una definición de basura, desechos y residuos. Se describe su clasificación de acuerdo a su origen, magnitud, estado físico, composición físico-química y biológica, efectos para la salud y para el ambiente. Se exponen los procesos de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de acuerdo con su fuente generadora, volumen, daños a la salud y al ambiente. Se dan detalles de los daños para la salud. Se dan las proposiciones sugeridas para su disposición final y sus posibles consecuencias.

Palabras clave: basura, desechos y residuos, riesgos para el ambiente y la salud, disposición final.

Abstract.

Trash, a world health problem.

A definition of trash, rubbish, wastes, and garbage is given. Their classification according to origin, magnitude, physical state, physical chemical and biological composition, and their effects on the environment and health is described. We explained the processes of recollection, transport, storage and final disposition according to the source of generation, volume, damage to health and environment. Also exposed are the details of the damages to health. The proposals for the final disposition and the possible consequences are given.

Key words: Trash, rubbish, wastes, garbage, risks for environment and health, final disposition.

La basura o desechos son un problema ambiental que abarca otras esferas de la vida diaria de las personas sin distinguir la clase social, es tan grande e importante que se convirtió en un problema mundial. Este problema se ha incrementado en la misma medida en que ha aumentado la población humana en el planeta. Venezuela, por supuesto, no escapa a dicho problema e igualmente ha aumentado con el aumento de nuestra población.

¿En qué consiste la basura en términos actuales? La basura es lo que se desecha de un bien después de haber usado su componente útil para quien lo posee. Este bien puede sólido, líquido, gaseoso o puede estar compuesto por uno, dos o los tres combinados, y de acuerdo con quien lo posee o es el usuario, puede ser industrial, de pequeña y mediana industria, hasta las megaindustrias tales como los grandes complejos químicos, petroleros, nucleares y otros de la misma escala; también se considera industria agrícola sea la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura. Por lo tanto, la basura puede ubicarse en diferentes escalas o magnitudes, desde la producida por esas megaindustrias hasta la producida por una ciudad grande, mediana o pequeña, un pueblo aldea o un caserío, un barrio, una calle, una familia hasta un individuo. Se calcula que en Venezuela, una persona produce un promedio de 0.850 kg de basura al día, los cuales 62% provienen de desechos domésticos no industrial y 38% industrial, pero si se le suman los provenientes de comercios, hospitales y servicios llegan a 1.2 kg y algunos dicen que llegan 1.5 kg/día por persona.

¿En qué consiste la basura en términos actuales? La basura es lo que se desecha de un bien después de haber usado su componente útil para quien lo posee. Este bien puede sólido, líquido, gaseoso o puede estar compuesto por uno, dos o los tres combinados, y de acuerdo con quien lo posee o es el usuario, puede ser industrial, de pequeña y mediana industria, hasta las megaindustrias tales como los grandes complejos químicos, petroleros, nucleares y otros de la misma escala; también se considera industria agrícola sea la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura. Por lo tanto, la basura puede ubicarse en diferentes escalas o magnitudes, desde la producida por esas megaindustrias hasta la producida por una ciudad grande, mediana o pequeña, un pueblo aldea o un caserío, un barrio, una calle, una familia hasta un individuo. Se calcula que en Venezuela, una persona produce un promedio de 0.850 kg de basura al día, los cuales 62% provienen de desechos domésticos no industrial y 38% industrial, pero si se le suman los provenientes de comercios, hospitales y servicios llegan a 1.2 kg y algunos dicen que llegan 1.5 kg/día por persona.

En cuanto a los desechos urbanos, por lo general, se originan en bienes que son sólidos o que tienen un componente que en alguna forma es sólido y que una vez aprovechado lo útil ya no tiene más que ofrecer y por lo tanto se desecha, es decir, se bota en la basura o en cualquier otra parte, pero ya forma parte de la basura. Antes del siglo XX cuando algo se botaba, por lo general era un residuo orgánico que se descomponía y sus partes se incorporaban al suelo y/o a las aguas y las partes gaseosas se difundían en el aire de tal forma que no se acumulaban y por tanto no causaban molestias al hombre y al ambiente en general. Los bienes sólidos no orgánicos eran de muy larga vida útil, por ejemplos, los materiales de construcción, las herramientas y los implementos de trabajo, la vestimenta, los carruajes, etc., todos ellos se usaban hasta cuando ya no servían y había que reemplazarlos. En el siglo XX y como

consecuencia de los adelantos científicos se comienzan a desarrollar y producir muchos elementos sólidos como los plásticos, los que a pesar de ser de gran utilidad, son de extremada larga duración, lo cual los hace uno de los peores problemas de basura, ya que al desecharlos no se descompondrán. Se estima que algunos plásticos tardan decenas e incluso centenas de años en descomponerse. Una “solución” propuesta es la incineración, pero con esto se genera otro problema que es la contaminación del aire, puesto que los plásticos al incinerarse generan humo y gases que, aparte de ser mal olientes, son tóxicos de alta peligrosidad para el hombre y los animales. Otra “solución” propuesta es enterrarlos en los llamados rellenos sanitarios. Para lo cual se necesitan extensiones de terreno grandes para su disposición final.

#### REFERENCIAS.

Marco legal aplicable a la Seguridad y Salud Laboral en Venezuela.

Requisitos legales aplicables a la Seguridad y Salud Laboral en Venezuela los cuales se fundamentan en el Artículo 87 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

**Constitución de la República Bolivariana de Venezuela** de fecha 15 de diciembre de 1999, publicada en Gaceta Oficial N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999, N° 36.860.

*Artículo 87. Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes. La libertad de trabajo no será sometida a otras restricciones que las que la ley establezca. **Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones.***